



RADICACION: 087583184002-2015-00425-00
REFERENCIA: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: YOHALVIS JOHANA AHUMADA LOPEZ
DEMANDADO: LEWIS LEONARD GALINDO INFANTE

Paso a su despacho el proceso de la referencia, informándole, que se encuentra pendiente aprobar liquidación ADICIONAL de crédito . Sírvasse Proveer,
Soledad, Agosto/6/2020.
LA SECRETARIA MARIA CONCEPCION BLANCO LIÑAN.

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD. Soledad, AGOSTO SEIS (6) de Dos Mil VEINTE (2020).

De conformidad con lo previsto en el art. 446-3 del C.G.P, este a quo procede a revisar la liquidación adicional del crédito, presentada por la parte actora, con el fin de verificar si se ajusta a derecho, como a continuación se realiza :

LIQUIDACION ADICIONAL DE CREDITO RAD-00425-2015 DESDE SEPTIEMBRE DEL 2016 HASTA LA FECHA					
AÑO 2016					
PARA ESTE AÑO ADEUDA LAS SIGUIENTES CUOTAS					
CUOTA	VALOR CUOTA	NT. MEN	MORA MESES	TOTAL INTERESES	CUOTA+INT
SEPTIEMBRE	447.688,00	0,5	50	\$ 111922,00	\$ 559.610,00
OCTUBRE	447.688,00	0,5	49	\$ 109.683,56	\$ 557.371,56
NOVIEMBRE	447.688,00	0,5	48	\$ 107.445,12	\$ 555.133,12
DICIEMBRE	447.688,00	0,5	47	\$ 105.206,68	\$ 552.894,68
PRIMA DIC	167.883,00	0,5	46	\$ 38.613,09	\$ 206.496,09
TOTAL ADEUDADO PARA EL AÑO 2016:				\$	2.431.505,45
AÑO 2017					
PARA ESTE AÑO LA CUOTA ERA \$ 479.005 y ADICIONAL DIC \$ 179.634,00 MENSUALES					
CUOTA	VALOR CUOTA	NT. MEN	MORA MESES	TOTAL INTERESES	CUOTA+INT
ENERO	479.005,00	0,5	45	\$ 107.776,13	\$ 586.781,13
FEBRERO	479.005,00	0,5	44	\$ 105.381,10	\$ 584.386,10
MARZO	479.005,00	0,5	43	\$ 102.986,08	\$ 581.991,08
ABRIL	479.005,00	0,5	42	\$ 100.591,05	\$ 579.596,05
MAYO	479.005,00	0,5	41	\$ 98.196,03	\$ 577.201,03
JUNIO	479.005,00	0,5	40	\$ 95.801,00	\$ 574.806,00
JULIO	479.005,00	0,5	39	\$ 93.405,98	\$ 572.410,98
AGOSTO	479.005,00	0,5	38	\$ 91.010,95	\$ 570.015,95
SEPTIEMBRE	479.005,00	0,5	37	\$ 88.615,93	\$ 567.620,93
OCTUBRE	479.005,00	0,5	36	\$ 86.220,90	\$ 565.225,90
NOVIEMBRE	479.005,00	0,5	35	\$ 83.825,88	\$ 562.830,88
DICIEMBRE	479.005,00	0,5	34	\$ 81.430,85	\$ 560.435,85
PRIMADIC	179.634,00	0,5	33	\$ 29.639,61	\$ 209.273,61
TOTAL ADEUDADO PARA EL AÑO 2017:				\$	7.092.575,46

AÑO 2018								
PARA ESTE AÑO LA CUOTA ERA \$ 502.955 y ADICIONAL DIC \$ 188.616,31,00 MENSUALES						CUOTA	T.PAGADO	
CUOTA	VALOR CUOTA	NT. MEN	MORA MESES	TOTAL INTERESES	CUOTA+INT			
ENERO	502.955,00	0,5	32	\$ 80.472,80	\$ 583.427,80			
FEBRERO	502.955,00	0,5	31	\$ 77.958,03	\$ 580.913,03			
MARZO	502.955,00	0,5	30	\$ 75.443,25	\$ 578.398,25			
ABRIL	502.955,00	0,5	29	\$ 72.928,48	\$ 575.883,48			
MAYO	502.955,00	0,5	28	\$ 70.413,70	\$ 573.368,70			
JUNIO	502.955,00	0,5	27	\$ 67.898,93	\$ 570.853,93			
JULIO	502.955,00	0,5	26	\$ 65.384,15	\$ 568.339,15			
AGOSTO	502.955,00	0,5	25	\$ 62.869,38	\$ 565.824,38			
SEPTIEMBRE	502.955,00	0,5	24	\$ 60.354,60	\$ 563.309,60			
OCTUBRE	502.955,00	0,5	23	\$ 57.839,83	\$ 560.794,83			
NOVIEMBRE	502.955,00	0,5	22	\$ 55.325,05	\$ 558.280,05			
DICIEMBRE	502.955,00	0,5	21	\$ 52.810,28	\$ 555.765,28			
PRIMA DIC	188.616,31	0,5	20	\$ 18.861,63	\$ 207.477,94			
TOTAL ADEUDADO PARA EL AÑO 2018:				\$ 7.042.636,39				



AÑO 2019								
PARA ESTE AÑO LA CUOTA ERA \$ 533.133 y ADICIONAL DIC \$ 199.932,00,00 MENSUALES								
CUOTA	VALOR CUOTA	NT. MEN	MORA MESES	TOTAL INTERESES	CUOTA+INT	CUOTA	T.PAGADO	SALDO A FAVOR
ENERO	533.133,00	0,5	19	\$ 50.647,64	\$ 583.780,64			
FEBRERO	533.133,00	0,5	18	\$ 47.981,97	\$ 581.114,97			
MARZO	533.133,00	0,5	17	\$ 45.316,31	\$ 578.449,31			
ABRIL	533.133,00	0,5	16	\$ 42.650,64	\$ 575.783,64			
MAYO	533.133,00	0,5	15	\$ 39.984,98	\$ 573.117,98			
JUNIO	533.133,00	0,5	14	\$ 37.319,31	\$ 570.452,31			
JULIO	533.133,00	0,5	13	\$ 34.653,65	\$ 567.786,65			
AGOSTO	533.133,00	0,5	12	\$ 31.987,98	\$ 565.120,98			
SEPTIEMBRE	533.133,00	0,5	11	\$ 29.322,32	\$ 562.455,32			
OCTUBRE	533.133,00	0,5	10	\$ 26.656,65	\$ 559.789,65			
NOVIEMBRE	533.133,00	0,5	9	\$ 23.990,99	\$ 557.123,99			
DICIEMBRE	533.133,00	0,5	8	\$ 21.325,32	\$ 554.458,32			
PRIMA DIC	199.932,00	0,5	7	\$ 6.997,62	\$ 206.929,62			
2019				\$	7.036.363,35			

AÑO 2020									
PARA ESTE AÑO LA CUOTA ASCIENDE : \$ 565.121,00 MENSUALES									
CUOTA	VALOR CUOTA	NT. MEN	MORA MESES	TOTAL INTERESES	CUOTA+INT	CUOTA	T.PAGADO	SALDO	SALDO A FAVOR
ENERO	64.306,00	0,5	0	\$ 1929,38	\$ 66.235,38	565.121,00	500.815,00	64.306,00	
FEBRERO	64.306,00	0,5	5	\$ 1607,65	\$ 65.913,65	565.121,00	500.815,00	64.306,00	
MARZO	64.306,00	0,5	4	\$ 1286,12	\$ 65.592,12	565.121,00	500.815,00	64.306,00	
ABRIL	0,00	0,5	3	\$ -	\$ -	565.121,00	696.995,00		131874
MAYO	0,00	0,5	2	\$ -	\$ -	565.121,00	696.995,00		131874
JUNIO	565.121,00	0,5	1	\$ 2.825,61	\$ 567.946,61				
TOTAL ADEUDADO PARA EL AÑO 2020:				\$	765.687,56				
EXCEDENTE ADEUDADO LIQ CREDITO Y COSTAS				\$ 5.552.568,58					
EXCEDENTES CUOTA AÑOS 2016				\$	2.431.505,45				
EXCEDENTES CUOTA AÑOS 2017				\$	7.092.575,46				
EXCEDENTES CUOTA AÑOS 2018				\$	7.042.636,39				
EXCEDENTES CUOTA AÑOS 2019				\$	7.036.363,35				
EXCEDENTES CUOTA AÑOS 2020				\$	777.311,51				
GRAN TOTAL LIQUIDADO				\$ 29.932.960,74					
(-) ABOGADO SALDO A FAVOR				\$ 263.748,00					
GRAN TOTAL ADEUDADO				\$ 29.669.212,74					

De la anterior se colige, que la liquidación de crédito allegada por la parte actora, es menor al valor total adeudado por el demandado por concepto de cuotas alimentarias, por lo que este providente no aprobará la liquidación adicional del crédito de la parte demandante y ordenará la modificación de la misma y se oficiará al pagador informándole el valor de la liquidación del crédito actualizada y el valor de la cuota futura actual.

Por lo anteriormente expuesto el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Soledad,

RESUELVE:

- 1.- **NO APROBAR** la liquidación adicional del crédito presentada por la parte demandante en el presente proceso.
- 2.- **MODIFICAR** la liquidación adicional del crédito, presentada por la parte demandante, y consecuentemente se tendrá como idónea la realizada por valor de **VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS UN PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS ML (\$ 29.932.960,74).**
- 3.- OFICIAR al pagador de LA UNIDAD PEDIATRICA SIMON BOLIVAR IPS SA, informándole que el total de la liquidación adicional de crédito y costas, arrojan un valor total de **VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS UN PESO CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS ML (\$ 29.932.960,74) . Por lo que usted deberá seguir descontando** de la quinta parte del salario, primas, prestaciones sociales y embargables que perciba el demandado: LEWIS LEONARD GALINDO INFANTE CC No. 77.092.221 y consignarlos a favor de la demandante YOHALVIS JOHANA AHUMADA LOPEZ CC No. 1.129.516.476, hasta la suma de **VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS UN PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS ML (\$ 29.932.960,74), EN TIPO UNO (1),** por concepto de CUOTAS ATRASADAS. Oficiar en tal sentido. Código de identificación del despacho es 087583184002 y el número de cuenta ante Banco Agrario es la siguiente: 087582034002. Se le advierte que el incumplimiento a esta medida, generará las responsabilidades legales a que haya lugar.
NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

DÍAZ PATRICIA DOMÍNGUEZ GÍAZGRANADOS
JUEZA